MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Nota 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (en adelante el Colegio), es una Corporación de Derecho Público que tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, creado al amparo de la Ley 2/2002, de 23 de abril, de la Generalitat Valenciana, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 2 de mayo de 2002. La sede y Domicio social están establecidas en la ciudad de Valencia, en Avda. del Cid, nº 2 - 7º Planta C.

Adicionalmente tiene una sede provincial establecida en C/Pintor cabrera 22.de la ciudad de Alicante

Su demarcación geográfica comprende las provincias de Valencia, Castellón y Alicante.

El Colegio está sujeto al ámbito de aplicación de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana. Por resolución de fecha 19 de junio de 2003, la secretaria general de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas resolvió inscribir los Estatutos del Colegio en la Sección 1ª del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales, con el número 95.

El Colegio está vinculado por relaciones económicas e institucionales al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en los términos previstos en los Estatutos de una y otra corporación., siendo ambas corporaciones representativas de quienes ejercen la profesión de auditoría de cuentas.

Con fecha 20 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana la Resolución de 9 de mayo de 2019 de la directora general de Justicia, por la que se inscribe la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunitat Valenciana en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con dichos estatutos el Colegio tiene, entre otros, los siguientes fines y funciones en su ámbito de actuación:

- Difundir la importancia de la auditoría de cuentas como actividad de interés público, dada su contribución a la transparencia, calidad y fiabilidad de la información económico-financiera de las entidades auditadas, en beneficio de éstas, de los terceros que mantengan o puedan mantener relaciones con las mismas y de la sociedad en su conjunto.

- Fomentar el interés por el estudio y la investigación de las ciencias económicas y de las técnicas vinculadas con la auditoría de cuentas y a la contabilidad, impulsando para ello trabajos técnicos y doctrinales, así como cualquier otra iniciativa que estime conveniente o le sea encomendada en relación con la actividad de auditoría de cuentas y las restantes actividades profesionales desarrolladas por sus miembros.

- Ostentar y ejercer la representación de sus miembros en el ejercicio de su profesión.

- Cuidar y, en lo que sea menester, defender las libertades, garantías y consideración debida a

VB° Presidente VB° Tesorera

sus miembros en el ejercicio de su profesión.

El colectivo de colegiados está compuesto de los siguientes miembros al cierre del ejercicio:

	2020			2019		
	Total	Sede Alicante	Sede Valencia	Total	Sede Alicante	Sede Valencia
Ejercientes	181	49	132	183	50	133
Prestando servicios por cuentas ajena	55	17	38	55	17	38
No ejercientes	145	27	118	149	28	121
Total personas físicas	**381**	**93**	**288**	**387**	**95**	**292**
Colaboradores	60	21	39	26	11	15
Firmas de auditoría	57	18	39	54	16	38

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

(a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 se han preparado a partir de los registros contables del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el mencionado ejercicio. La Junta de Gobierno del Colegio estima que las cuentas del ejercicio 2020 serán aprobadas por la Asamblea General sin modificaciones.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General en su sesión de fecha 27 de julio de 2020.

Salvo indicación en contrario, las cifras de la presente memoria se encuentran expresadas en euros.

(b) Marco normativo de información financiera aplicado:

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos).

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

De acuerdo con lo establecido en la consulta número 4 del BOICAC 94 de junio de 2013, relativa al "carácter obligatorio de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos", se indica que "por lo que se refiere a las restantes entidades no lucrativas, aunque formalmente no se encuentren obligadas a seguir estas normas, la obligación que tienen de presentar contablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como su carácter no lucrativo llevan a considerar que parece lógico, aunque no obligado, que apliquen igualmente las mencionadas normas de adaptación".

VB° Presidente VB° Tesorera

Ante el carácter no lucrativo del Colegio y de acuerdo con lo establecido en la consulta del ICAC anteriormente comentada, la Junta de Gobierno ha formulado las cuentas de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

(c) Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de los estados financieros se han seguido los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad, su adaptación para las entidades sin ánimo de lucro y los criterios contables específicos descritos en la nota 4. No se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio, ni se han aplicado principios contables no obligatorios.

(d) Aspectos críticos de la valoración e incertidumbre:

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Sin embargo, dichas estimaciones no han supuesto un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales.

Cualquier aspecto que pudiere ocurrir en el futuro y que afectase a las estimaciones realizadas sería aplicado de forma prospectiva en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que el Colegio siga funcionando normalmente.

(e) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al año anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

(f) Elementos recogidos en varias partidas:

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado total de cambios en el patrimonio neto abreviados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

(g) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

(h) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2020 se ha realizado una corrección de errores por importe de 250,78 euros, que se correspondían con saldos en cuentas bancarias que con motivo de la constitución del Colegio y segregación del Instituto se traspasaron a este último en atención a su titularidad.

VB° Presidente

VB° Tesorera

Como consecuencia de esta corrección se han modificado los saldos de Tesorería (572) y Fondo Social (101) como sigue:

	Debe	Haber
(101) Fondo social	251	
(572) Bancos		251

Nota 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno propondrá a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, la siguiente aplicación del excedente negativo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (en euros), habiéndose aprobado ya por dicho órgano la aplicación del excedente del ejercicio 2019.

	2020	2019
BASE DE REPARTO		
Excedente negativo del ejercicio	18.982	5.761
Total	**18.982**	**5.761**
APLICACIÓN A		
Compensar con excedentes positivos futuros	18.982	5.761
Total	**18.982**	**5.761**

Nota 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación, y de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la entidad indicado en la nota 2, se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales abreviadas:

a) Inmovilizado:

- **Intangible:**

  El inmovilizado intangible corresponde a aplicaciones informáticas. Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

  Las aplicaciones informáticas se amortizan mediante el método lineal aplicando una vida útil estimada de cuatro años.

  Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

- **Material:**

VB° Presidente

VB° Tesorera

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

	%
Instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos para processo de informa	25

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

- **Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible:**

En la fecha del balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso del activo.

La Junta de Gobierno del Colegio considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

b) Arrendamientos:

- **Arrendamientos operativos:**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar el Colegio como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.

VB° Presidente VB° Tesorera

c) Instrumentos financieros:

- **Activos financieros**

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. A efectos de su valoración posterior, los activos financieros se incluyen entre las categorías siguientes:

- Préstamos y partidas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales, no comerciales y otros deudores con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.

- Activos mantenidos hasta el vencimiento

Se incluyen los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Colegio manifiesta su intención de conservarlos hasta su vencimiento. Estos activos se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.

- **Fianzas entregadas**

Corresponde a las cantidades pagadas a los propietarios de los bienes arrendados, cuyo importe corresponde normalmente a un mes de arrendamiento, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

- **Pasivos financieros**

Los débitos por operaciones comerciales y otras partidas a pagar, con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

d) Existencias:

Las existencias comerciales se presentan valoradas al precio de adquisición o al valor neto realizable, el menor de los dos.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido:

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

VB° Presidente

VB° Tesorera

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

- Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

f) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes:

En el balance se clasifican como corrientes los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes en caso de superar dicho período.

g) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos correspondientes a ventas de sellos (cuotas variables), se ajustan, en su caso, en el importe previsto de canjes o devoluciones. Los ingresos y los gastos asociados a la prestación de servicios, esencialmente por formación, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

l importe del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2020 es de 2.013 euros (2.013 euros al cierre del ejercicio 2019).

VB° Presidente

VB° Tesorera

Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes de cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2020

	Saldo 01/01/2020	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31/12/2020
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	25.497	523	-	26.020
Total coste	**25.497**	**523**	**-**	**26.020**
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	- 13.238	- 1.648		- 14.886
Total amortización acumulada	**- 13.238**	**- 1.648**	**-**	**- 14.886**
Valor Neto	**12.259**	**- 1.125**	**-**	**11.134**

Las altas del ejercicio se corresponden con la adquisición de equipos informáticos para la sede de Alicante.

Ejercicio finalizado el 31/12/2019

	Saldo 01/01/2019	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31/12/2019
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	13.680	11.817	-	25.497
Total coste	**13.680**	**11.817**	**-**	**25.497**
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	- 12.763	- 475		- 13.238
Total amortización acumulada	**- 12.763**	**- 475**	**-**	**- 13.238**
Valor Neto	**917**	**11.342**	**-**	**12.259**

Es política del Colegio contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en su balance, así como contratar la póliza de seguro del inmueble que ocupa, que es propiedad del ICJCE.

El importe de los bienes del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados ascienden 12.500 euros al cierre del ejercicio 2020 y a 11.766 euros al cierre del ejercicio 2019. Estos elementos totalmente

VB° Presidente

VB° Tesorera

amortizados de corresponden a mobiliario, instalaciones y equipos informáticos.

Como consecuencia del convenio de relaciones económicas e institucionales suscrito con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valencia el 3 de octubre de 2006, las inversiones en inmovilizado material se entendían realizadas por cuenta del patrimonio propiedad del Instituto, y aplicadas en compensación de la deuda reconocida a favor del ICJCE en la fecha de suscripción del convenio. (Véase nota 9).

Nota 7.- ARRENDAMIENTOS

- Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el Colegio no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero, al igual que al cierre del ejercicio anterior.

- Arrendamientos operativos no cancelables

La sede del Colegio en Valencia y parte de la sede de Alicante son propiedad del ICJCE. Con fecha 23 de octubre de 2019 se suscribieron con el ICJC España sendos contratos de arrendamiento para uso distinto del de vivienda por un plazo de 10 años.

Los importes devengados por arrendamientos operativos, sin considerar la repercusión de los gastos comunes (4.619 en el ejercicio actual y 4.109 en el ejercicio anterior), ni el impuesto sobre valor añadido en el importe no deducible por aplicación de la regla de la prorrata (2.825 euros en el ejercicio actual, 3.071 euros en el ejercicio anterior), durante 2020 y el ejercicio anterior, tienen el siguiente detalle:

	2020		2019	
	Sede Alicante	Sede Valencia	Sede Alicante	Sede Valencia
ICJCE	10.584	31.450	10.500	31.200
Otros propietarios	7.660	-	8.419	-
Fotocopiadoras	-	145	-	156
Total	18.244	31.595	18.919	31.356

VB° Presidente

VB° Tesorera

Al 31 de diciembre de 2020 el Colegio tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos por IPC ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente) según se detalla para los siguientes plazos:

	2020		2019	
	Alquiler inmuebles	Renting fotocopiadoras	Alquiler inmuebles	Renting fotocopiadoras
Hasta 1 año	49.694	145	41.700	156
Entre uno y cinco años	210.168	13	166.800	158
Más de cinco años	126.101	-	166.800	-
Total	**385.963**	**158**	**375.300**	**314**

Nota 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes (585.786 euros al cierre del ejercicio 2020, 622.962 al cierre del ejercicio 2019) ni los créditos con Administraciones Públicas, es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2020

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Créditos derivados y otros	Créditos derivados y otros
Préstamos y partidas a cobrar	1.200	43.105
Activos financieros mantenidos para negociar	-	11.531
Total	**1.200**	**54.636**

Ejercicio finalizado el 31/12/2019

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Créditos derivados y otros	Créditos derivados y otros
Préstamos y partidas a cobrar	1.200	22.111
Activos financieros mantenidos para negociar	-	11.391
Total	**1.200**	**33.502**

VB° Presidente

VB° Tesorera

Los saldos a largo plazo incluidos en la categoría de "préstamos y partidas a cobrar" corresponden, al cierre del ejercicio 2020 y al cierre del ejercicio anterior, a las fianzas entregadas (1.200 euros) en garantía del alquiler, de la parte de la sede de Alicante que no es propiedad del ICJCE.

Un detalle de los instrumentos financieros a corto plazo es:

	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar		
Deudores comerciales		
Clientes por ventas y prestación de servicios	26.321	5.908
Cuenta corriente con ICJCE	16.784	16.203
Activos financieros mantenidos para negociar		
Instrumentos de patrimonio (fondos de inversión)	11.531	11.391
Total créditois derivados y otros	**54.636**	**33.502**

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de "préstamos y partidas a cobrar" corresponden a los saldos con clientes por operaciones comerciales y a una cuenta corriente con el ICJCE que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal.

El movimiento de las correcciones por deterioro de la categoría de "préstamos y partidas a cobrar" se muestra a continuación:

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	**- 8.226**	**- 22.970**
Aplicación a su fin	-	15.879
Exceso de provisión	-	375
Dotación del ejercicio	- 1.311	- 1.510
Saldo al final del ejercicio	**- 9.537**	**- 8.226**

Al cierre del ejercicio 2020, el Colegio ha regularizado como saldos fallidos un importe de 0 euros con cargo a la provisión por deterioro dotada al efecto en ejercicios anteriores. (15.879 euros al cierre del ejercicio anterior).

El detalle de la composición del saldo de los epígrafes de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" y "exceso de provisiones" de la cuenta de resultados es las siguiente:

VB° Presidente

VB° Tesorera

	2020	2019
Pérdidas por deterioro de créditos comercialers	- 1.311	- 1.510
Pérdidad de créditos comerciales	- 900	-
Total pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**- 2.211**	**- 1.510**
Exceso de provisión para operaciones comerciales	-	375
Total exceso de provisiones	**-**	**375**

El saldo incluido en la categoría de "activos financieros mantenidos para negociar" corresponde a un fondo de inversión de renta fija a corto plazo, denominados en euros y con una duración inferior a 12 meses, que devengan rendimientos de acuerdo con mercado. El valor nominal inicial ascendió a 10.000 euros, y su valor en libros al 31 de diciembre de 2020 por importe de 11.531 euros coincide con su valor efectivo en esa misma fecha (11.391 euros al cierre del ejercicio anterior).

Los ingresos financieros en los ejercicios 2020 y 2019 correspondientes a los saldos incluidos en esta categoría que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 140 euros (revalorización fondo de inversión) y 1053 euros (revalorización fondo de inversión 341 euros y préstamo ICJCE 713 euros) respectivamente.

Nota 9.- PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sin tener en cuenta las deudas con Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31/12/2020

	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Otras deudas	Otras deudas
Débitos y partidas a pagar	14.569	5.959

Ejercicio finalizado el 31/12/2019

	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Otras deudas	Otras deudas
Débitos y partidas a pagar	14.569	19.132

Las deudas a largo plazo lo son con ICJCE. La deuda se irá cancelando a medida que se realicen por el Colegio de Valencia inversiones en inmovilizado material por cuenta del ICJCE.

En el epígrafe de "otros instrumentos financieros a corto plazo" se recoge principalmente el saldo con proveedores y acreedores.

VB° Presidente

VB° Tesorera

El vencimiento por años de los pasivos financieros es el siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31/12/2020:

	Vencimento por años							Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	Indefinido	
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	14.569	14.569
Otras partidas a pagar	5.959	-	-	-	-	-	-	5.959
Total	**5.959**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**14.569**	**20.528**

Ejercicio finalizado el 31/12/2019

	Vencimento por años							Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	Indefinido	
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	14.569	14.569
Otras partidas a pagar	19.132	-	-	-	-	-	-	19.132
Total	**19.132**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**14.569**	**33.701**

Nota 10.- ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El desglose de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Saldos deudores:

	2020	2019
Hacienda Pública deudora:		
. Por Impuesto sobre Valor Añadido	-	8.126
. Por Impuesto sobre sociedades 2019	66	61
Total	**66**	**8.187**

VB° Presidente

VB° Tesorera

Saldos acreedores:

	2020	2019
Hacienda Pública acreedora:		
. Por Impuesto sobre Valor Añadido	3.517	-
. Por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones trabajo - actividad profesional)	3.264	3.668
. Por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones alquileres)	1.997	7.923
Seguridad Social acreedora:	2.734	2.436
Total	**11.511**	**14.027**

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con su naturaleza jurídica, el Colegio se acoge al régimen de entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XIV del título séptimo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El Colegio para sus declaraciones de IVA está sometido a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para el ejercicio 2020 del 73% (64% en el ejercicio anterior) Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste de este.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	2020	2019
Excedente antes de impuestos	**- 18.982**	**- 5.761**
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	- 11.840	- 21.923
Base imponible previa	**- 30.822**	**- 27.684**
Base imponible (resultado fiscal)	**- 30.822**	**- 27.684**
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	-	-
Gasto del ejercicio	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	- 61
Importe a (cobrar)/pagar del ejercicio	-	**- 61**

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, se elimina el límite temporal para compensar las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, si bien se establecen limitaciones cuantitativas a partir de 2016.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, incluyendo la generada en el ejercicio, son las

VB° Presidente

VB° Tesorera

siguientes:

	Importe
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014	15.599
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015	848
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016	25.572
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017	9.437
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018	12.363
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	27.684
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	30.821
Total	122.324

Atendiendo al régimen fiscal aplicable no se reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2020.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Colegio tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

Nota 11. INGRESOS Y GASTOS

a) El desglose de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

	2020	2019
Cuotas ordinarias	96.326	128.326
Cuotas variables (venta de sellos)	310.587	308.763
Total ingresos de la actividad propia	**406.913**	**437.089**
Ingresos por formación	21.799	42.687
Ingresos accesorios	494	6.146
Total ventas y otros ingresos	**22.293**	**48.833**
Total importe de la cifra de negocios	**429.206**	**485.922**
Ingresos financieros	140	1.053
Total ingresos	**429.346**	**486.975**

El epígrafe de cuotas ordinarias de la cuenta de resultados recoge los ingresos de las cuotas de pertenencia a la Corporación. Se facturan semestralmente y el importe depende de la categoría del miembro (Ejerciente,

VB° Presidente VB° Tesorera

Ejerciente por cuenta ajena y No ejerciente). La reducción del ingreso en esta partida es consecuencia de la medida adoptada por el Colegio y el Instituto, de apoyo a sus miembros exonerándoles del 50% de la cuota del segundo semestre de 2020.

El epígrafe de cuotas variables de la cuenta de resultados recoge las ventas de sellos distintivos que nuestros miembros deben estampar en sus actuaciones

Los ingresos por formación recogen los importes de la matrícula de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. La formación va dirigida tanto a nuestros miembros, ayudantes de despachos y firmas de auditoría y auditores en general, así como a personas interesadas en acceder a la profesión y en adquirir conocimientos con alto nivel de especialización.

El epígrafe de "periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance refleja el importe estimado, sobre la base de información histórica, de los sellos distintivos vendidos en el ejercicio que se estima se cambiarán en el ejercicio siguiente. El saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2020 asciende a 22.704 euros y al cierre del ejercicio 2019 asciende a 13.749 euros.

b) Aprovisionamientos:

El saldo de la cuenta "Aprovisionamientos" del ejercicio 2020 y 2019 presenta la siguiente composición:

	2020	2019
Compras	629	1.834
Variación de existencias	427	- 556
Total aprovisionamientos	**1.056**	**1.278**

Las compras corresponden se corresponden con las adquisiciones de los sellos distintivos sellos distintivos de las actuaciones de nuestros profesionales. La totalidad de las compras se han realizado en España.

c) El detalle de la composición de los gastos de personal es el siguiente:

	2020	2019
Sueldos y salarios	77.190	76.762
Seguridad Social	24.789	24.184
Otros gastos sociales	-	324
Total gastos de personal	**101.979**	**101.270**

VB° Presidente

VB° Tesorera

d) Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Arrendamientos y cánones	57.284	57.455
Ponencias cursos de formación	8.541	17.035
Servicios profesionales independientes	26.929	18.360
Cuotas pertenencia asociaciones	850	400
Locomoción y desplazamientos	3.080	9.543
Reparaciones y conservación	4.248	10.356
Organización de congresos y eventos	882	13.289
Primas de seguros	1.816	1.798
Publicidad y propaganda	409	1.156
Suministros	7.111	8.173
Comunicaciones	1.887	1.902
Tributos	- 5	6
Revistas e imprenta	416	1.503
Dotación provisión y pérdidas por operaciones comerciales	2.211	1.135
Otros gastos generales	4.290	7.577
Otros gastos corporativos	223.696	240.026
Total	343.645	389.713

El capitulo correspondiente a "Otros gastos corporativos" corresponde a la contribución económica del Colegio a la financiación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, estipulada de acuerdo con un porcentaje del 60% aproximadamente de los ingresos ordinarios por cuotas y ventas de sellos. La reducción del gasto en esta partida corresponde es consecuencia de la medida adoptada por el Colegio y el Instituto, de apoyo a sus miembros exonerándoles del 50% de la cuota del segundo semestre de 2020. (véase aptado a de esta misma nota)

Las variaciones correspondientes a las partidas correspondientes a los gastos de celebración de eventos, locomoción y desplazamientos y profesorado de cursos formación tienen una relación directa con los efectos de la pandemia en las actividades principales del Colegio.

Por el contrario, el incremento del gasto de los servicios profesionales corresponde al devengo durante 12 meses de los gastos derivados del contrato con la Agencia de comunicación del Colegio (4 meses durante el ejercicio anterior).

VB° Presidente VB° Tesorera

Nota 12.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Colegio ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Dada la naturaleza de la actividad del Colegio, en las presentes cuentas anuales no se desglosa otra información de carácter medioambiental.

Nota 13.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2020 que requieran ser desglosados.

Nota 14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019 con el ICJCE han supuesto un gasto de 265.646 euros y 281.726 euros respectivamente. El detalle de este gasto es el siguiente:

	2020	2019
Arrendamientos - Alquiler sedes Valencia y Alicante (Nota 7)	41.950	41.700
Otros gastos de gestión - Sellos y material de protocolo	59.910	56.563
Otros gastos de gestión - Acuerdo de colaboracion económica	163.786	183.463
Suma	**265.646**	**281.726**

Con fecha 11 de abril de 2012, el Colegio concedió un préstamo de 250.000 euros al ICJCE con vencimiento último a ocho años, incluyendo cuatro de carencia. (véase Nota 8). Este préstamo se canceló durante el ejercicio 2019. El tipo de interés de dicho préstamo era variable y referenciado a mercado. Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 han ascendido a 0 euros (712 euros en 2019) y figuran incluidos en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios 2020 y 2019 por el desempeño de sus funciones.

Aquellos miembros de la Junta que han desarrollado funciones de formación, bien directamente, bien a través de empresas vinculadas a los mismos, no han percibido por este concepto ningún importe durante el ejercicio 2020 ni durante el ejercicio 2019.

Nota 15.- OTRA INFORMACIÓN

a) Personal:

Durante los ejercicios 2020 y 2019 y al cierre de estos, el Colegio tiene una plantilla de tres empleados, todos ellos mujeres, con la categoría de administrativos.

La Junta de Gobierno está formada por doce miembros, nueve hombres y tres mujeres.

b) Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», la Corporación selecciona las

VB° Presidente VB° Tesorera

inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

c) Con fecha 14 de marzo de 2020, el Gobierno de España decretó el *estado de alarma* sanitaria para paliar los efectos derivados de la pandemia originada por el COVID-19. Esta pandemia ha tenido altas repercusiones en el ámbito de la salud y en el ámbito que económico que todavía se están padeciendo y cuya final no se puede fijar con exactitud. El Colegio también ha sufrido los efectos de esta pandemia, tanto desde el punto de vista humano como desde una perspectiva económica.

El ICJCE al objeto de paliar el efecto económico del Covid en sus asociados acordó reducir al 50% la segunda cuota del ejercicio 2020, lo que ha supuesto una reducción de los ingresos del Colegio por este concepto del 25% en relación con el ejercicio anterior (-32.000 euros). Siguiendo con esta política, la Asamblea General del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España acordó congelar para el ejercicio 2021 las cuotas sociales y el coste de los sellos distintivos de las actuaciones de nuestros profesionales.

El confinamiento al que obligó el estado de alarma junto con las recomendaciones y prohibiciones sanitarias ha supuesto un cambio en el sistema formativo que venía prestando el Colegio. Así se ha pasado de una formación casi exclusivamente presencial en las instalaciones del Colegio a una formación exclusivamente on-line, lo que unido a un periodo de formación on-line gratuito mientras ha durado el estado de alarma en apoyo igualmente a los colegiados, ha provocado una caída de los ingresos por formación del 52% (-23.338 euros). Esta caída de ingresos se mantendrá durante el ejercicio 2021, pues todavía no se ha abierto el Colegio a la realización de cursos presenciales. Los gastos, sobre todo los vinculados con la formación también han disminuido, pero en una cantidad muy inferior a la variación de los ingresos. No ha sido necesario acogerse a expedientes de regulación de empleo, cancelación de contratos de suministro relevantes u obtención de líneas de financiación para mantenimiento de la actividad.

A corto y medio plazo, la Junta Directiva considera que no esta en riesgo la continuidad del Colegio pese a las pérdidas contables de los dos últimos ejercicios, pues tiene unos fondos propios positivos y elevados (599.476 euros al cierre del ejercicio 2020 y 618.709 al cierre del ejercicio anterior) y un fondo de maniobra también positivo y elevado (601.711 euros en el ejercicio 2020, 619.819 en el ejercicio anterior)

Nota 16.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

Dada la actividad del Colegio no procede la presentación de información segmentada de las distintas partidas de ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

VB° Presidente

VB° Tesorera

Nota 17.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

La liquidación del presupuesto 2020 que la Junta Directiva presenta para su aprobación en la Asamblea General es la siguiente:

INGRESOS	Ppto 2020	Real 2020	Ppto 2019	Real 2019
Cuotas devengadas	**154.448**	**183.218**	**143.141**	**197.063**
Cuotas ordinarias (1)	126.038	96.326	131.558	128.326
Cuotas variables (2)	320.097	310.587	278.514	308.763
Ajuste presupuestario cuotas (+/- importe cuotas)	- 291.687	- 223.695	- 266.931	- 240.026
Venta de Publicaciones y material de protocolo	**659**	**471**	**856**	**673**
Material de protocolo (2)	659	471	856	673
Actividades docentes (1)	**37.445**	**20.925**	**62.954**	**42.687**
Otros ingresos accesorios	**7.305**	**897**	**-**	**5.473**
Ingresos financieros	**400**	**140**	**400**	**1.053**
TOTAL INGRESOS	**200.257**	**205.651**	**207.351**	**246.949**

(1) Incluidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta dentro del epígrafe de "Aportaciones de usuarios".
(2) Incluidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta dentro del epígrafe de "Cuotas de asociados y afiliados".

VB° Presidente

VB° Tesorera

GASTOS	Ppto 2020	Real 2020	Ppto 2019	Real 2019
Consumos de explotación	**357**	**1.056**	**1.105**	**1.278**
Gastos de personal	**97.379**	**101.979**	**99.563**	**101.270**
Sueldos, salarios y asimilados	73.363	77.190	78.029	76.762
Cargas sociales	24.016	24.789	21.534	24.508
Dotaciones amortización inmovilizado	**-**	**1.648**	**80**	**475**
Variación de las provisiones	**-**	**2.211**	**7.000**	**1.135**
Cuotas no cobradas	-	2.211	7.000	1.135
Gastos generales	**96.737**	**116.007**	**67.032**	**145.738**
Arrendamientos y cánones	11.857	57.282	11.613	57.454
Reparaciones y conservación	6.723	4.247	4.307	10.357
Servicios profesionales independientes	47.793	35.471	22.745	34.579
Co-organización de cursos y eventos formación	1.700	-	-	-
Locomoción y desplazamientos	12.617	5.036	11.032	24.063
Prima de seguros	1.821	1.817	1.769	1.798
Servicios bancarios y asimilados	699	1.267	850	859
Publicidad, propaganda y promociones	160	409	1.462	1.156
Suministros	7.877	7.111	8.239	8.173
Imprenta y reprografía	568	160	450	580
Suscripciones	188	-	190	186
Material de oficina	951	256	1.176	736
Comunicaciones (correo, mensajería, teléfono)	2.731	2.000	2.395	2.694
Tributos	**6**	- 5	**-**	6
Varios	1.046	956	804	3.097
Gastos Corporativos	**-**	**1.732**	**15.483**	**2.814**
Gastos pertenencia asociaciones	-	1.732	1.809	-
Otros gastos corporativos	-	-	1.376	-
Día del auditor	-	-	12.298	2.814
TOTAL GASTOS	**194.473**	**224.633**	**190.263**	**252.710**
Superávit(+)/ Déficit (-)	5.784	- 18.982	17.088	- 5.761
TOTAL	**200.257**	**205.651**	**207.351**	**246.949**

VB° Presidente

VB° Tesorera

Nota 18.- PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

El presupuesto del Colegio para el ejercicio 2021, aprobado en la Asamblea celebrada el 8 de enero de 2021 es el siguiente (en euros):

	Ppto 2021	Ppto 2020
Cuotas	414.556	446.135
Contribuciones a SSCC	- 225.164	- 291.687
Venta de publicaciones y material de protocolo	568	659
Otros ingresos	-	7.305
Actividades docentes	24.000	37.445
Ingresos financieros	250	400
TOTAL INGRESOS	**214.210**	**200.257**
Consumos de explotación	450	357
Gastos de personal	99.512	97.379
Dotaciones amortización inmovilizado	2.800	-
Gastos generales	116.861	87.401
Gastos Corporativos	3.092	9.336
TOTAL GASTOS	**222.715**	**194.473**
Superávit (+) / Déficit (+)	**- 8.505**	**5.784**
TOTAL GASTOS	**214.210**	**200.257**

VB° Presidente

VB° Tesorera

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Av. del Cid, 2-7ª Planta-C
46018 Valencia
Telf: 960470750

valencia@icjce.es

La Junta de Gobierno formula las cuentas anuales adjuntas del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana correspondientes al ejercicio 2020.

Valencia, 22 de febrero de 2021.

D. Rafael Nava Cano Presidente	Firma:
D. Juan Corberá Martínez Vicepresidente	Firma:
D. César Gregori Romero Secretario	Firma:
Dª Sandra Deltell Díaz Tesorera-Contadora	Firma:
D. Salvador Torres Cases Vocal 1º	Firma:
D. Bernardo Vargas Gómez Vocal 2º	Firma:
D. José Andreu Llópez Vocal 3º	Firma:
Dª Belén Beltrán Jordá Vocal 4º	Firma:
D. Andrés Gurrea Nicolau Vocal 5º	Firma:
Dª Mª Amparo Ruiz Genovés Vocal 6º	Firma:
Dª Olga Álvarez Llorente Vocal 7º	Firma:
D. Angel Luis Bertomeu Navarro Delegado de Alicante	Firma: